



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 21 JUN. 2022

REF: EJECUTIVO RAD No. 110014003005-2019-00208-00

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO: GRACIELA SANCHEZ ABAUNZA.

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase por notificada a la ejecutada **Graciela Sánchez Abaunza** conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 (folios 64 a 66 c.1), quien dentro del término concedido para el efecto **guardo silencio**.

En firme el presente auto, retorne las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Jueza

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 56
del 22 JUN. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.